

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100203391



Bogotá D.C. 11-07-2025

Señor(a):

ANONIMO

Correo electrónico: barreravalentina061@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No 20252400257952 del 26 de junio del 2025 / Bogotá te Escucha 3070092025

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere:

“(…) Me permito presentar una queja formal debido a que, en el día de hoy, 8 junio 2025 a las 8:00 am, en la ciudad de Bogotá fue sacudida por un sismo de considerable magnitud. Durante este evento de emergencia, intentamos evacuar como lo indican los protocolos de seguridad hacia el parque plazuelas del virrey etapa 5, el cual ha sido señalado como punto de encuentro y evacuación para los residentes del sector. Sin embargo, al llegar al lugar, encontramos que el parque se encontraba cerrado, lo que impidió el acceso y generó un alto nivel de riesgo para quienes intentamos refugiarnos allí. (…)”.

Agradecemos su interés por el adecuado uso y disfrute de los escenarios recreativos y deportivos de la ciudad.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, de acuerdo con la normativa vigente del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los parques de proximidad no deben contar con cerramientos, precisamente para garantizar el acceso libre y permanente de la ciudadanía, en condiciones de seguridad y apropiación del espacio público.

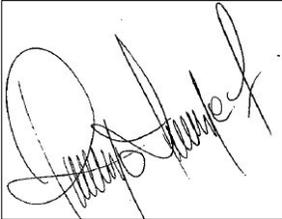
En virtud de lo anterior, damos traslado de su comunicación a la Alcaldía Local de Engativá, autoridad competente en el ámbito territorial, para que en el marco de sus funciones realice la verificación correspondiente y adopte las medidas correctivas que considere necesarias.

Página 1 de 2

Agradecemos nuevamente su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee aportar.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: PDF- Derecho de Petición – 2 folios

Copia: Alcaldía Engativá: cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Junta de Acción Comunal Plazuelas del Virrey etapa II, III Y IV: jacplazuelas234@gmail.com

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, subdirector Técnico de Parques

Bogotá D.C. 8 junio 2025

Señores

Alcaldía de bogota

Atención: Oficina de Atención al Ciudadano

Asunto: Queja por cierre de parque que funciona como punto de evacuación durante sismo

Respetados señores:

Me permito presentar una queja formal debido a que, en el día de hoy, 8 junio 2025 a las 8:00 am, en la ciudad de Bogotá fue sacudida por un sismo de considerable magnitud. Durante este evento de emergencia, intentamos evacuar como lo indican los protocolos de seguridad hacia el parque plazuelas del virrey etapa 5, el cual ha sido señalado como punto de encuentro y evacuación para los residentes del sector. Sin embargo, al llegar al lugar, encontramos que el parque **se encontraba cerrado**, lo que impidió el acceso y generó un alto nivel de riesgo para quienes intentamos refugiarnos allí.

Hacemos responsable a la entidad correspondiente por cualquier daño físico, emocional o material que hubiera podido sufrir alguna persona como consecuencia de la imposibilidad de evacuar hacia un lugar seguro. La falta de acceso a un espacio abierto durante un evento de esta magnitud constituye una grave negligencia y pone en entredicho la capacidad de respuesta y prevención ante emergencias por parte de las autoridades competentes.

Sin embargo, hoy 23 junio el parque que sirve como área para los niños hay parques y un salón comunal continua **cerrado con llave y candados**. Este hecho es extremadamente preocupante, dado que el parque es uno de los pocos espacios abiertos en la zona y su acceso en situaciones de emergencia debe estar garantizado en todo momento.

Se le solicito una explicación a la señora rocio presidenta de la JAC de las plazuelas del virrey y solo gritaba y dice que tiene una resolución del cual informa que solo los residentes pueden ingresar parque y hacer uno de esas zonas verdes.

Tenemos entendido que esas casas no son propiedad horizontal pero ninguna entidad se ha acercado a verificar ya que varios de nuestros habitantes están colocando quejas desde el mes de febrero y ya vamos en el mes de junio si continua la situación.

Se le explica que ese parque siempre ha sido publico pero ella tomo la decisión de privatizarlo.

Solicito respetuosamente que se investigue este caso y se tomen las medidas necesarias para garantizar que los puntos de evacuación estén siempre disponibles, especialmente durante eventos como sismos u otras emergencias. Los residentes informaron que el cierre fue tomado y decidido por la **JUNTA DE ACCION COMUNAL (JAC)** donde indican que cuentas con una resolución para no permitir ingresar a nadie que no sean propietarios cercanos al parque.

Solicitamos una visita de los entes que resguardan estos espacios.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a una pronta respuesta y su visita para que tomen cartas sobre este asunto.

- Barrio: Plazuelas del Virrey Etapa 5
- Localidad: Engativá
- **Dirección: Cra. 105h, 702 SALON COMUNAL**

ANEXO FOTO, DONDE LAS DOS ENTRADAS SE ENCUENTRAN CERRADAS CON CANDADOS.

